



C.E. Nº 167559

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **27 DIC. 2007**

ASUNTO No.500/2007.-

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Domenico Vita, Sindaco de la Comuna de Marisco Nuovo, de la República Italiana entre los días 7 al 17 de diciembre de 2007;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase Huésped Oficial de Honor, al señor Domenico Vita, Sindaco de la Comuna de Marisco Nuovo, de la República Italiana durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, entre los días 7 al 17 de diciembre de 2007.-----

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República